

DECRETO Nº 43321

LAJA, diciembre 03 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Rolando Rill Cainet, monitor de canotaje de la escuela deportiva comunal del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3654 del 23/10/12 que otorga feriado legal al Sr. Rolando Rill Cainet.
- 3.- Capitulo 7º del Código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

MUNIC

- 1.- OTÓRGUESE 5 días de feriado legal pendientes correspondientes al año 2012, al Sr. Rolando Rill Cainet, monitor de canotaje de la escuela deportiva comunal del Depto. de Educación Municipal, por los días:
- 04 al 10 de diciembre del 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PLM/Irc.- *03/12/12 DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE